

TAMBIÉN LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Los funcionarios podrán acudir a la Solución Extrajudicial de Conflictos

Publicado el 12-02-2009 , por [Expansión.com](#)

El personal laboral y los funcionarios públicos podrán utilizar por primera vez la Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC) como mecanismo de mediación en los conflictos colectivos que surjan en la negociación colectiva, pacto o acuerdo que les afecte como trabajadores de la Administración.

Así lo recoge el nuevo Acuerdo para la Solución Extrajudicial de Conflictos firmado por los sindicatos UGT y CC.OO. y las patronales CEOE y Cepyme firmado este martes, el cual tendrá una vigencia de cuatro años.

Según un comunicado de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT, el texto pone el "primer peldaño" para lograr una aspiración reclamada por los empleados públicos y también facilita el cumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público EBEP), que incorpora la solución extrajudicial de conflictos en las material que contempla el Estatuto.